



## ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de Ley 80 de 1993 así como en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con los Decretos Ley 019 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, requiere contratar por medio del procedimiento de **MÍNIMA CUANTÍA** en desarrollo de lo dispuesto y reglamentado por la Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales elaborarán los estudios previos:

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores Colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

El programa de Bienestar y estímulos de 2018 en el marco del plan de desarrollo del Talento Humano adopta la política de Bienestar dentro de la cual están contenidas aquellas acciones orientadas a promover el desarrollo integral de los servidores públicos del SENA, mejorando su calidad de vida a través de actividades que promuevan el Bienestar Social.

Dentro de los objetivos del Plan de Bienestar 2018 está la de fomentar la integración de los empleados públicos del SENA en actividades deportivas, promover acciones que optimicen el uso de los escenarios deportivos con que cuente la entidad por parte de los funcionarios y fomentar la participación de los equipos deportivos de cada Regional o Centro de Formación Profesional en las competencias organizada a nivel Regional o Nacional. Para cumplir con dicho cometido, los funcionarios que participen deben contar con la dotación necesaria.

El Componente de Deporte inherente al Plan de Bienestar Social para los funcionarios, propende por una comunidad de aprendices más activos con una adecuada salud física, psicológica y emocional hacia un equilibrio armónico; capaces de desarrollar su liderazgo a través de una actividad deportiva teniendo presente que el deporte es una herramienta y vehículo que promueve las relaciones de convivencia y aporta a la construcción de la Paz, en los escenarios donde se desenvuelven cotidianamente los funcionarios.

Por tanto desde este componente, se contemplan un mayor número de actividades deportivas, buscando que se promuevan habilidades centradas en el trabajo en equipo, la resolución de conflictos y la promoción de valores universales, permitiendo con ello el fomento de hábitos y estilos de vida saludable, así como el aprovechamiento del tiempo libre y la prevención de situaciones de riesgo, producidas por la falta de actividad deportiva, generando con ello un mayor grado de pertenencia con la institución, convirtiendo dichas actividades en estímulo para los funcionarios del Centro.

Es así que teniendo en cuenta las diferentes actividades culturales y deportivas como el Encuentro Cultural Nacional, los XX Juegos Deportivos Zonales, los Juegos Deportivos Nacionales programados por la Dirección General del SENA, la participación de eventos deportivos Regionales programados por la caja de compensación, otras Entidades Públicas de la Región, y actividades deportivas programados dentro del Plan de Bienestar y Estímulos que se desarrollaran en la presente vigencia, y en los que participará la Regional Amazonas con representación previamente seleccionada y entrenada.

La Regional Amazonas participará en el Encuentro Cultural Nacional, en los XX Juegos Deportivos Zonales en las disciplinas de tejo masculino, mini tejo femenino, tenis de mesa masculino, billar y ajedrez masculino; para los Juegos Deportivos Nacionales participará en las disciplinas de natación y atletismo,

GC-F-005 V. 01



establecido mediante el Plan de Bienestar 2018 descrito en la circular No. 3-2018-000008 del 19/01/2018, por la cual se establece las sedes designadas y las disciplinas en las que puede participar cada Regional.

Por lo anterior y con el fin de satisfacer la necesidad descrita, la Regional Amazonas considera conveniente y necesario adelantar la contratación de un proceso para la compra de dichos elementos, que contengan lo siguiente:

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

**2.1. OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL AMAZONAS.

El cual se encuentra clasificado en el UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
49000000	49220000	49221500	49221500	Accesorios para deporte
53000000	53110000	53111900	53111901	Calzado atlético para hombre
53000000	53110000	53111900	53111902	Calzado atlético para mujer
53000000	53100000	53102400	53102400	Medias y Calcetines
53000000	53100000	53102900	53102902	Ropa atlética para hombre
53000000	53100000	53102900	53102901	Ropa atlética para mujer

## 2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DISEÑOS
1	<b>CAMISETA DEPORTIVA</b>	Unidad	35	
	CAMISETA TIPO POLO			
	COMPOSICION poliéster 100%			
	PESO 140 gm2			
	Tecnología Osmody (trasporte temperatura y humedad protección solar y proceso antibacterial)			
	Microfibra térmica			
	Camiseta y logos Estampado en transfer digital, son 26 camisetas de color negro con rojo y 9 camisetas de color azul rey con blanco.			
2	<b>PANTALON SUDADERA</b>	Unidad	35	
	Peso 103 gramos +/- 5			
	Microfibra Térmica			
	Tela repelente al agua			
	Terminado con piel de durazno			
	Logos bordado			
	Forrada en micromalla de 80 gr, son 26 sudaderas de color negro con rojo y 9 de color azul rey con blanco.			

3	<b>ZAPATILLA DAMA Y HOMBRE</b>	Unidad	35	
	Exterior tejido			
	Forro interno de malla			
	Las 3 Rayas en cinta de cincha; talón en nobuk			
	Disfruta la comodidad y el desempeño de la plantilla OrthoLite®; sistema de amarre rápido			
	Mediasuela moldeada de EVA que brinda amortiguación y ligereza			
	Suela de caucho			
Materiales: Exterior textil y sintético / Forro interno textil / Suela de caucho				
4	<b>TRAJE DEPORTIVO ATLETISMO - CAMISETA</b>	Unidad	5	
	Tela microfibrá tecnología OSMODRY (control de temperatura y humedad.)			
	Peso 140 grm2			
	Protección solar UV-50			
	Proceso químico antibacterial			
	Estampado en transfer digital			
	Diseño elegido por el cliente			
	Logo aplique estampado y/o bordado, el color del traje es negro con rojo.			
	<b>BICICLETERO</b>			
	Tela en nylon unicolor			
Logo institucional en vinilo, el color es negro con rojo.				
5	<b>VESTIDO DE BAÑO DAMA</b>	Unidad	2	
	Tela en nylon unicolor			
	Logo institucional en vinilo, el color del traje es negro con rojo.			
6	<b>PANTALONETA DE BAÑO HOMBRE</b>	Unidad	3	
	Tela en nylon unicolor			
	Logo institucional en vinilo, el color del traje es negro con rojo.			
7	<b>GORRO DE BAÑO</b>	Unidad	5	
	100% silicona, de color negro.			
8	<b>GAFAS</b>	Unidad	5	
	Material: Caucho Policarbonato.			
	Tamaño Aprox.: Gafas natación: 21.8 x 5 x 2.3 cm			
	Empaque: 8.5 x 16.5 x 6 cm			
	Peso Aprox.: Gafas natación: 62 g.			
	Empaque: 110 g.			
	Circunferencia de la cabeza: aprox. 40-60 cm ajustable			
Anti-Niebla y con filtro UV				
9	<b>PETOS</b>	Unidad	20	
	Peto en tela poliéster 100%			
	Logo estampado, 10 de color verde oscuro y 10 de color naranja.			
10	<b>TULA DEPORTIVA</b>	Unidad	35	
	Tela tejido plano			
	Logos bordados			



**NOTA:** Las tallas de los uniformes serán entregadas por la Regional, en el momento de la adjudicación del contrato.

### 2.3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda.

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro de formación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

#### ANÁLISIS DE LA OFERTA

El Departamento de Amazonas, cuenta con empresas pequeñas y medianas dedicadas a la comercialización de elementos, accesorios deportivos, de marcas nacionales como importadas, adicionalmente existen un gran número de comerciantes inscritos en la Cámara de Comercio que sus actividades mercantiles son muy amplias, quienes pueden ser potenciales oferentes de los productos que se solicitan por parte de la entidad, satisfaciendo los requerimientos y ofreciendo un amplio portafolio de productos de alta calidad y asegurando siempre un respaldo continuo y entregas ágiles de la mercancía.

#### ANÁLISIS DE LA DEMANDA

EL SENA Regional Amazonaas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

ANO/Nº CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO
2016/ 1084	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO	Sena Regional Boyacá	Contratar a través de la modalidad de selección de mínima cuantía la compraventa de uniformes e implementos deportivos para los aprendices del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA, Regional Boyacá.	20,734,954	20 Días
2016/103	CAMILO CANTILLO FLORIÁN	Sena Regional Guainía	Compra de elementos deportivos para el programa de Bienestar al Aprendiz del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico.	32,934,000	30 Días
2015/136	Juan Carlos Torres Zapata	Sena Regional Amazonas	Comprar trajes de danzas, elementos y uniformes deportivos con sus accesorios y respectivamente para los aprendices de las formaciones	46,168,500	15 Días



			tituladas del Centro en etapa lectiv.- y así contribuir a fortalecer las habilidades y potencialidades artísticas y deportivas de los aprendices		
2015/890	OSCAR LEON ORTIZ CONFECCION ES DEPORTIVAS PANTERA	Sena Regional Caldas	Proveer los uniformes e implementos deportivos necesarios para los participantes que representarán a la Regional en los Juegos Nacionales 2015, y demás elementos requeridos para el entrenamiento de otras disciplinas contratadas por la Regional, de acuerdo a las especificaciones de la ficha técnica	15,715,680	8 Días
2014/1106	DEPORTES VERA LIMA Y CIA LTDA	Sena Regional Cesar	Compra de uniformes e implementos deportivos para los aprendices del Centro Agroempresarial Aguachica SENA Regional Cesar	4,797,200	10 Días

#### 2.4. ANÁLISIS TÉCNICO

**-ESTUDIO TÉCNICO:** Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

**-ESTUDIO ECONÓMICO:** ESTUDIO ECONÓMICO: El análisis económico se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular N°3-2013-000133 utilizando la siguiente opción: El análisis económico se realiza a través de:

**-Solicitud de cotizaciones** estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. La cual se publicó en la página web SENA, (40602), y como resultado de ese estudio de mercado, se recibieron dos (02) pre cotizaciones, así:

#### ESTUDIO DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRE-COTIZACIÓN 1		PRE-COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
				V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
1	CAMISETA DEPORTIVA CAMISETA TIPO POLO: COMPOSICION poliéster 100%, PESO 140 gm2, Tecnología Osmodry (trasporte temperatura y humedad, protección solar y proceso antibacterial), Microfibra térmica, Camiseta y logos	Unidad	35	67.000,00	2.345.000,00	65.000,00	2.275.000,00	66.000,00	2.310.000,00



	Estampado en transfer digital.								
2	<b>PANTALON SUADADERA</b> Peso 103 gramos +/- 5, Microfibra Térmica, Tela repelente al agua, Terminado con piel de durazno, Logos bordado, Forrada en micromalla de 80 gr.	Unidad	35	92.000,00	3.220.000,00	91.000,00	3.185.000,00	91.500,00	3.202.500,00
3	<b>ZAPATILLA DAMA Y HOMBRE</b> Exterior tejido, Forro interno de malla, Las 3 Rayas en cinta de cincha; talón en nobuk, Disfruta la comodidad y el desempeño de la plantilla OrthoLite®; sistema de amarre rápido, Mediasuela moldeada de EVA que brinda amortiguación y ligereza, Suela de caucho, Materiales: Exterior textil y sintético / Forro interno textil / Suela de caucho	Unidad	35	368.000,00	12.880.000,00	358.000,00	12.530.000,00	363.000,00	12.705.000,00
4	<b>TRAJE DEPORTIVO ATLETISMO - CAMISETA</b> Tela microfibra tecnología OSMODRY (control de temperatura y humedad.) Peso 140 grm2, Protección solar UV-50, Proceso químico antibacterial, Proceso químico antibacterial, Estampado en transfer digital, Diseño elegido por el cliente, Logo aplique estampado y/o bordado, <b>BICICLETERO</b> Logo institucional en vinilo.	Unidad	5	102.000,00	510.000,00	109.000,00	545.000,00	105.500,00	527.500,00
5	<b>VESTIDO DE BAÑO DAMA</b> Tela en nylon unicolor, Logo institucional en vinilo.	Unidad	2	100.000,00	200.000,00	105.000,00	210.000,00	102.500,00	205.000,00



6	PANTALONETA DE BAÑO HOMBRE. Tela en nylon unicolor, Logo institucional en vinilo.	Unidad	3	85.000,00	255.000,00	81.000,00	243.000,00	83.000,00	249.000,00
7	GORRO DE BAÑO. 100% silicona	Unidad	5	80.000,00	400.000,00	80.000,00	400.000,00	80.000,00	400.000,00
8	GAFAS. Material: Caucho, Policarbonato. Tamaño Aprox.: Gafas natación: 21.8 x 5 x 2.3 cm, Tamaño Aprox.: Gafas natación: 21.8 x 5 x 2.3 cm, Empaque: 8.5 x 16.5 x 6 cm, Peso Aprox.: Gafas natación: 62 g, Empaque: 110 g, Circunferencia de la cabeza: aprox. 40-60 cm ajustable, Anti-Niebla y con filtro UV.	Unidad	5	80.000,00	400.000,00	90.000,00	450.000,00	85.000,00	425.000,00
9	PETOS. Peto en tela poliéster 100%, Logo estampado.	Unidad	20	25.000,00	500.000,00	22.000,00	440.000,00	23.500,00	470.000,00
10	TULA DEPORTIVA. Tela tejido plano, Logos bordados	Unidad	35	28.000,00	980.000,00	30.000,00	1.050.000,00	29.000,00	1.015.000,00
					21.690.000,00		21.328.000,00		21.509.000,00

De acuerdo a lo anterior se establece un presupuesto por la suma de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$21.509.000) M/CTE.**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Registro presupuestal y garantías) sin exceder del 30 de diciembre de 2018.

### 3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La entrega se debe realizar en las Instalaciones del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas,, SENA Regional Amazonas, oficina de Almacén; ubicado en la Calle 12 No. 10 - 60 Leticia Tel: 57 8 592 7626, en la ciudad de Leticia.

### 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$21.509.000) M/CTE.**, según CDP No. 1818 del 13 de abril de 2018, con cargo al rubro **C-3603-1300-1-0-2042143, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL-ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS**, expedido por la oficina presupuesto, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.



#### 4.1 FORMA DE PAGO

El SENA cancelara al CONTRATISTA en un solo pago, con la presentación de la factura respectiva y la nota de entrada al almacén (si hay lugar a ello), previa certificación del supervisor de recibido a satisfacción de la compra y la copia del pago de la seguridad social del mes vigente, donde conste el cumplimiento de los requisitos establecidos.

**Nota:** El pago se realizara de acuerdo a la normatividad vigente. El SENA realizara al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

#### 5. OBLIGACIONES GENERALES:

Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- ❖ Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- ❖ Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- ❖ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ❖ Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- ❖ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.
- ❖ Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- ❖ Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

#### 5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ❖ Proveer elementos de óptima calidad.
- ❖ El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista.
- ❖ Entregar los elementos o materiales en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, en los horarios de atención establecidos y una vez acordado el recibo de los elementos por el supervisor del contrato y almacenista del Centro.



- ❖ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.
- ❖ Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.
- ❖ Cumplir con las políticas que en materia ambiental tenga implementada la Entidad.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
- ❖ Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- ❖ Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ❖ Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
- ❖ El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
- ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- ❖ Atender el llamado de la Entidad para la suscripción de la respectiva acta de inicio y liquidación del contrato.

## 5.2 OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

## 6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. (Numeral 12 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta



con el precio **más bajo** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **COMPRAVENTA**, mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

#### **7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.**

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### **8. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsibles en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

**Cumplimiento del Contrato:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.

**Calidad de los bienes suministrados:** Por un monto del veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, por el término de ejecución y cuatro (04) meses más, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, con el apoyo del funcionario responsable del almacén de la regional.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.



En caso de prorroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

**9. RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR DECRETO 1082 DE 2015 Y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ver Anexo 1)**

**10. SUPERVISIÓN**

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que designe el Director Regional, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N° 202 de 2014.

11. El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Leticia, abril 16 de 2018

**ARTURO ARANGO SANTOS**

Subdirector Regional con funciones de Director de Centro

Proyectó: Liliana Patricia Martínez Torres, Abogada Contratación y Convenios  
Revisó: Luis Fernando Cahuache, Técnico Grado 03 – Gestión Contractual  
Aprobó: Miguel Ángel Ramírez Ramírez, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

**ANEXO N° 1  
MATRIZ DE RIESGO**

**OBJETO:**

CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS SENA REGIONAL  
AMAZONAS.

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
General	Externa	Ejecución	Operacional	Que los bienes adquiridos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Elementos defectuosos que no cumplan con los requerimientos técnicos.	3	5	7	Alto	Contratista/Entidad	Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato	2	4	6	Bajo	Sí	Entidad/Supervisor	28/04/2018	21/05/2018	Con el informe de supervisión de la verificación de las especificaciones técnicas y la calidad de los bienes	En ejecución del contrato/recepción pedido
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la expedición de la garantía	No se inicia la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad/Contratista	28/04/2018	21/05/2018	Seguimiento al cumplimiento de constituir la garantía	Diario
General	Externo	Ejecución	Social o Político	Actos terroristas/cierre de las vías que comunican con la región	Impiden la entrega de los elementos adquiridos	2	2	1	Bajo	Contratista	Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato	1	2	2	Bajo	Sí	Contratista	28/04/2018	21/05/2018	Seguimiento a la ejecución	Diario